

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25339 SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 552/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/007166 se ha dictado en fecha 09/07/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Aislamientos Izur, S.L., con B20470993, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Eciago s/n de Hernani.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Gutiérrez Bureau D'Auditeurs, S.L., en la persona de don Íñigo Gutiérrez Allue, con domicilio postal en calle Catalina de Erauso, n.º 17, esc. Dr. B. C y dirección electrónica señalada gba@gbaauditores.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Donostia-San Sebastián, 9 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120051794-1